

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 265-13

RESOLUCIÓN EXENTA N° 961

SANTIAGO, 17 DIC. 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 1235 por \$325.000.-, a favor del receptor judicial LUIS GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ, Rut N° 6.967.531-K, ubicado en Arauco 339, Dpto. P1, Chillan, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Azar Díaz".

ANA AZAR DÍAZ

JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

LUIS GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 1235

RUT: 6967531-K

GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES,
RECEPTOR JUDICIAL

ARAUCO 339 Depto. P1, CHILLAN
TELEFONO: 2240227

Fecha: 03 de Diciembre de 2013

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: AGUSTINAS 853, PISO 2, SANTIAGO

Rut: 60701001-3

Por atención profesional:

DILIGENCIAS EFECTUADAS EN CHILLAN, TRIBUNAL DEFENSA LIBRE COMPETENCIA, RECIBO 30084	325.000
Total Honorarios \$:	325.000

Fecha / Hora Emisión: 03/12/2013 16:46



06967531012354FE290C

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda
Categoría correspondiente al 10%.

01201312031642

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)